



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN
ATD - DURÁN
FORMULARIO DE SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULO



Version 1.5

DATOS DE LA SOLICITUD											
FECHA DE LA SOLICITUD ____/____/____											
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE											
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL								RUC			
TELÉFONO				DIRECCIÓN				EMAIL			
TÍTULO HABILITANTE											
FECHA DE EMISIÓN				No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN							
DATOS DEL SOCIO											
CÉDULA			LICENCIA TIPO			FECHA CADUCIDAD DE LICENCIA			GÉNERO (MASCULINO/FEMENINO)		
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRE			
TELÉFONO				E - MAIL							
PROVINCIA		PARROQUIA		CANTÓN		DIRECCIÓN					
DATOS DEL VEHÍCULO A SER HABILITADO											
PLACA O VIN				MARCA				No. PASAJEROS		AÑO FABR.	
No. CHASIS				No. MOTOR				CILINDRAJE			
TIPO DE TRANSPORTE											
COMERCIAL ☐						PÚBLICO ☐					
MODALIDAD DE TRANSPORTE											
TAXI CONVENCIONAL ☐				CARGA LIVIANA ☐				INTRACANTONAL URBANO ☐			
TAXI EJECUTIVO ☐				ESCOLAR E INSTITUCIONAL ☐							
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL											
CÉDULA		APELLIDOS						NOMBRES			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA DEL SOCIO HABILITADO					
REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE VEHÍCULO											
SOCIO:											
1 Copia de la cédula y copia de la papeleta de votación vigente del socio.											
2 copia de la Licencia del tipo que la modalidad requiera; vigente; debe poseer puntos.											
3 Copia del Certificado de no adeudar en el GADMC Durán (vigente)											
4 No adeudar en ANT/CTE (no es necesario la presentación de ningún documento)											
5 Para compañías, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer con licencia del tipo que la modalidad requiera, legalizado en el Ministerio del Trabajo y Aviso de Entrada o Historia Laboral del IESS;											
VEHÍCULOS:											
6 Formulario de Revisión Técnica Vehicular aprobado firmado y sellado por el centro de revisión y control técnico vehicular facultado (en caso que corresponda);											
7 Vehículo que entra, debe estar homologado, dentro de la vida útil y libre de gravamen que impida la transferencia de dominio (en caso que corresponda). Si no ha sido matriculado: Copia de factura certificada por la casa comercial. Si el vehículo no está a nombre del socio, copia notariada de la carta de compra-venta legible y a color; registrada en el SRI y pagado el impuesto. Si el vehículo ha pertenecido a otra operadora adjuntar resolución de deshabilitación de unidad o vehículo.											
8 Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según la modalidad a la que aplique, solicitud que deberá dirigirse a la Dirección de Regulación de la ANT. Para el caso vehículos de la clase automóvil, camioneta, camión, tracto camión y volqueta, con año de fabricación menor o igual al año 2010 que no hayan sido homologados, para ingresar al parque automotor de servicio público o comercial, deberán presentar el certificado de aprobación de Revisión Técnica Vehicular (RTV), y la certificación de que el modelo ya no está en producción emitido por el representante legal de la marca en el Ecuador.											
9 En caso de que el vehículo entrante haya sido de servicio público debe ser previamente deshabilitado.											
10 Matrícula vigente. Pago anual (no debe presentar copias del pago).											
11 Matrícula vehicular a nombre del socio.											
12 Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado											
OPERADORA:											
13 Copia resolución que deshabilite la unidad anterior o resolución equivalente, emitida por la Entidad de tránsito competente;											
14 Certificado de socio activo otorgado por el/la secretario/a de la Cooperativa.											
15 Copia de cédula y copia de Papeleta de votación vigente del representante legal.											
16 Nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).											
17 Registro Único de Contribuyentes (RUC) actualizado a los últimos 6 meses;											
NOTA: EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR UN PODER ESPECIAL SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO PARA REALIZAR EL TRÁMITE											
El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN EMOT DURÁN, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas. La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora. Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.											